



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213456861

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 22 de 2021

Señor(a)

Enaldo Rafael Castro Chamorro
Calle 13 53 31 Barrio Zona Industrial
CP: 111611

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Aparado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	25	May	2021
Nombre del distribuidor	Edwin Pérez	Nombre del distribuidor	De la K-50
C.C.	C.C. 80230312	C.C.	De la K-50
Centro de Distribución	25 MAY 2021	Centro de Distribución	
Observaciones	NO 2/4 TC	Observaciones	NO 2/4 TC
	53-31		K 56

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120822042

Respetado(a) señor(a) CASTRO:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT" aparece a su nombre EL COMPARENDO No. N°11001000000029456347 de fecha 29/03/2021 que pertenece al organismo de tránsito de BARRANQUILLA, por lo que es ante esta Secretaría, que debe realizar las gestiones pertinentes con respecto a su solicitud.

Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente pantallazo obtenido del aplicativo Simit.

Comparendo	Secretaría	Fecha	F. Notificación	Nombre infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Valor Adicional	Total	Valor A Pagar
08001000000029456347 (Folio Multa)	08001000 Barranquilla	29/03/2021	18/05/2021	ENALDO RAFAEL CASTRO CHAMORRO	Pendiente	D04	895,110	0	895,110	895,110
									Total a Pagar	895,110

Así mismo se recuerda que la Secretaría Distrital de Movilidad, solo conoce infracciones al tránsito y transporte cometidos dentro el perímetro Distrital, esto quiere decir comparendos impuestos únicamente en la ciudad de Bogotá.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213456861

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-05-2021 12:39 PM

Elaboró: Jaqueline Forero Silva-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213456861

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 22 de 2021

Señor(a)

Enaldo Rafael Castro Chamorro
Calle 13 53 31 Barrio Zona Industrial
CP: 111611

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120822042

Respetado(a) señor(a) **CASTRO**:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT" aparece a su nombre EL COMPARENDO No. N°11001000000029456347 de fecha 29/03/2021 que pertenece al organismo de tránsito de BARRANQUILLA, por lo que es ante esta Secretaría, que debe realizar las gestiones pertinentes con respecto a su solicitud.

Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente pantallazo obtenido del aplicativo Simit.

Comparendo	Secretaría	Fecha	F. Notificación	Nombre Infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Valor Adicional	Total	Valor A Pagar
☐ 08001000000029456347 (Foto Multa)	08001000 Barranquilla	29/03/2021	18/05/2021	ENALDO RAFAEL CASTRO CHAMORRO	Pendiente	D04	895,110	0	895,110	895,110
Total a Pagar										895,110

Así mismo se recuerda que la Secretaría Distrital de Movilidad, solo conoce infracciones al tránsito y transporte cometidos dentro el perímetro Distrital, esto quiere decir comparendos impuestos únicamente en la ciudad de Bogotá.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213456861

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-05-2021 12:39 PM

Elaboró: Jaqueline Forero Silva-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4163

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213456861
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 22 DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 24 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120822042**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE JULIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia



